



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2018, de la Gerencia de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de la misma.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2018, propuso la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca vigente hasta ahora, oído el Comité Empresa. Posteriormente, fue aprobada por el Consejo Social en su sesión de fecha 29 de junio de 2018.

Por consiguiente, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de febrero de 2003), ha resuelto ordenar la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios en los siguientes términos:

Primero.– Incorporar como adición a la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios, la relación de puestos de trabajo que se indican en el Anexo, con efectos económicos y administrativos del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Segundo.– La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 2 de julio de 2018.

El Gerente,
(P.D.F. B.O.C. y L. 4/01/2018)
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA							
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2017							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA	ESPECIALIDAD	Dot.	COMPLEMENTOS	ADSCRIPCIÓN Grupo	OBSERVACIONES
CAMPUS BIOMÉDICO A)							
FACULTAD DE BIOLOGÍA							
DEPARTAMENTO FISIOLÓGIA Y FARMACOLOGÍA							
LL6351	Oficial de Laboratorio	Laboratorios	Biosanitaria	1		IVA	
LL6361	Técnico Especialista de Laboratorio	Laboratorios	Biosanitaria	1		III	
LL6353	Oficial de Laboratorio	Laboratorios	Biosanitaria	1		IVA	
LL6355	Oficial de Administración (a extinguir)	Administración	-	1		IVA	
LL635w5	Técnico Especialista Administración (a extinguir)	Administración	-	1		III	Transformación GIVA a GIII
LL6359	Oficial de Laboratorio	Laboratorios	Biosanitaria	1		IVA	
DEPARTAMENTO MICROBIOLOGÍA Y GENÉTICA							
LL6521	Técnico Especialista de Laboratorio	Laboratorios	Biosanitaria	1	JMT	III	
LL6529	Técnico Especialista de Laboratorio	Laboratorios	Biosanitaria	1		III	
LL6531	Técnico Especialista de Laboratorio	Laboratorios	Biosanitaria	1		III	
LL6533	Técnico Especialista de Laboratorio	Laboratorios	Biosanitaria	1		III	
LL6535	Técnico Especialista de Laboratorio	Laboratorios	Biosanitaria	1		III	
CAMPUS BIOMÉDICO B)							
FACULTAD DE FARMACIA Y LABORATORIOS DOCENTES							
DEPARTAMENTO QUÍMICA FÍSICA							
LL6601	Técnico Especialista de Laboratorio	Laboratorios	Química	1		III	
LL6605	Técnico Especialista de Laboratorio	Laboratorios	Química	1		III	